

Modelo de Prorroga de Plazo y modificación de monto e intereses en aperturas de Crédito Rotativas.

Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación.

NÚMERO En la ciudad de San Salvador, a las horas y minutos del día de del año dos mil Ante mí,, Notario, con Número de Identificación Tributaria: _____ y del domicilio de; **COMPARECEN:** Por una parte, el señor _____(generales y personería del Apoderado de la Sociedad de Ahorro y Crédito) quien en adelante se denominara **“Constelación”**. Y, de años de edad, (profesión u oficio), del domicilio de, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número, y con Número de Identificación Tributaria; (En caso de ser Sociedad, "quien actúa en nombre y representación, en su calidad de de la sociedad, del domicilio de, con Tarjeta de Identificación Tributaria número, y cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: y Relacionar personería"); que en lo sucesivo se denominará **"EL (LA, LOS) DEUDOR (A, ES)", Y ME DICEN: I) ANTECEDENTE:** Que según Escritura Pública, otorgada en la ciudad de, a las horas y minutos del día de de dos mil, ante los oficios del Notario Constelación concedió al (la, los) deudor (a, es), una **APERTURA DE CRÉDITO ROTATIVA**..... , hasta por la cantidad de **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para(destino), con un plazo de Crédito de hasta ... días contados a partir de la fecha de cada desembolso y un plazo de Giro de ... años que vencen el ... del ... de dos mil ... revisable anualmente (prorrogable por períodos adicionales) a opción de Constelación, la cual el deudor utilizaría para retiros de cantidades parciales de la siguiente manera:..... ; al de interés anual sobre saldos, ajustable y pagaderos y revisables a opción de Constelación, pagadero el mencionado crédito así: Para garantizar las obligaciones contraídas por el deudor, el señor ..., mayor de edad, ... (profesión u oficio), del domicilio de ..., se constituyó Fiador y Codeudor Solidario a cargo del deudor y a favor de Constelación . Asimismo, dicho crédito quedó garantizado con PRIMERA HIPOTECA _____, a favor de Constelación, constituida por el deudor, a las horas, del día de de dos mil, ante los Oficios Notariales de, por un monto de **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para un plazo de **AÑOS**, contados a partir de esa fecha, la cual recae sobre, de una

“El modelo del presente contrato ha sido depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero el 26/05/2011 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento”.



extensión superficial de, equivalentes a; Hipoteca abierta inscrita a favor de Constelación al asiento ... de la matrícula número del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento; además el deudor contrató Póliza de seguro de vida número, y Póliza de daños número, nombrando en ambas beneficiario irrevocable a Constelación suscritas con (Incluir las demás garantías del crédito, si las hubiere), y en las demás condiciones que en el documento se consignan. **II) PRORROGA.** Que a solicitud del (la, los) deudor (a, es), presentada oportunamente, a Constelación le concede una (primera, segunda o la que corresponda) prórroga en el Plazo del Giro, el cual vencerá el día, prorrogable por (dos-uno) períodos adicionales de un año cada uno a opción de Constelación, quedando entendido para este efecto que el (la, los) deudor (a, es) deberá (n) presentar la solicitud correspondiente por lo menos con dos meses de anticipación al vencimiento del plazo señalado en la presente cláusula. **III) MODIFICACIONES.** Que de común acuerdo entre Constelación y el (la, los) deudor (a, es), convienen en introducir a la Apertura de Crédito relacionada en este instrumento, las modificaciones siguientes: **a) INCREMENTO DE MONTO.** Constelación y el Deudor acuerdan incrementar el monto de la Apertura de Crédito relacionada en este instrumento, concediéndole Constelación una nueva disponibilidad hasta por la suma total de **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cantidad que el deudor acepta a su satisfacción. **b) INTERESES:** El deudor pagará a partir de esta fecha sobre las sumas retiradas, el interés nominal del _____por ciento (números %) anual sobre saldos, esta tasa de interés se ajustará _____ (periodicidad) a opción de Constelación. **LA TASA EFECTIVA ES DEL _____ POR CIENTO (NUMEROS %).** Este interés nominal será ajustable en función de la tasa de referencia que Constelación mensualmente publica y la que a esta fecha es del _____ por ciento. La tasa de referencia podrá ajustarse a opción de Constelación; y el diferencial máximo que éste podrá aplicar al crédito durante toda su vigencia será de _____ puntos porcentuales arriba de la tasa de referencia vigente a la fecha de modificación. En caso de mora, el acreditado pagará a Constelación _____ puntos porcentuales adicionales a la tasa de interés que prevalezca a la fecha de la mora, sin que ello signifique prórroga del plazo y sin perjuicio de los demás efectos legales de la mora. El diferencial y el interés moratorio se mantendrán fijos hasta la extinción total de este préstamo. Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, el saldo del crédito, los gastos en que este hubiere incurrido y las variaciones del interés aplicables a este crédito, se probarán plena y

“El modelo del presente contrato ha sido depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero el 26/05/2011 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento”.



fehacientemente con la constancia extendida por el Contador de Constelación y con el visto bueno del Gerente. **c) ADICION DE GARANTIAS.** Para garantizar aún más las obligaciones contraídas por el deudor, este otorga las siguientes garantías: (EN EL CASO DE EXISTIR OTRAS GARANTÍAS, INCLUIRLAS CON REDACCIÓN DE ACUERDO AL ANEXO DE GARANTÍAS) Y **d) CONDICIONES ESPECIALES.** (Adicionar si en la resolución se estipulan nuevas condiciones u otro tipo de Modificación). **IV) RATIFICACION DE CODEUDOR SOLIDARIO.** Ha (n) estado presente (s) desde el inicio de este instrumento el (los) señor (es), deaños de edad, (profesión u oficio), del domicilio de, Departamento de, a quien (es) no conozco pero identifíco por medio de su Documento Único de Identidad número portador (es) de su Tarjeta de Identificación Tributaria número; **Y ME DICE (N):** Que en su calidad de **CODEUDOR (A, RES) SOLIDARIO (A, RIOS)** está (n) enterado (da, das) de las modificaciones introducidas al contrato de crédito antes relacionado, y con ese conocimiento manifiesta su expreso consentimiento y voluntad, de continuar garantizando las obligaciones contraídas por el deudor (y como garante hipotecario o prendario si fuere el caso), en el instrumento de crédito relacionado en la cláusula I de la presente Escritura con las modificaciones antes dichas . **V) DECLARACIONES:** Que por medio del presente instrumento los comparecientes hacen constar que las condiciones que rigen la Apertura de Crédito mencionada continúan de acuerdo al documento original, con las modificaciones que constan en este instrumento (y en sus anteriores modificaciones). **VI) HONORARIOS Y GASTOS:** Serán por cuenta del deudor todos los gastos, tales como registrales ó impositivos, y los honorarios de este instrumento. Es entendido que todos los gastos en que Constelación tenga que incurrir, por causas imputables al deudor, serán asumidos por éste, así como cualquier otro acto o gasto que se considere necesario para cumplir con el fin antes indicado, para lo cual el deudor autoriza a Constelación para que en su caso pueda cargar en cualquiera de sus cuentas corrientes y/o de ahorros ó en cualquier clase de depósito de dinero aperturado con Constelación, los gastos efectuados en tal concepto, lo cual acepta el deudor previa y expresamente en éste acto, durante todo el plazo de la presente crédito. Así también, serán por cuenta del deudor, los honorarios y gastos para la cancelación de este instrumento, así como también los impuestos ó tributos de los documentos que deban otorgarse como consecuencia del presente crédito y cuantos otros hiciere Constelación en el cobro de esta deuda, inclusive las costas procesales y personales si hubiere condena judicial ó si el deudor aceptare por

“El modelo del presente contrato ha sido depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero el 26/05/2011 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento”.

escrito el valor de dichas costas en caso llegare a un arreglo extrajudicial de pago con Constelación aún antes de la sentencia definitiva. Así se expresaron los compareciente a quienes expliqué los efectos legales de esta escritura; y leído que les fue por mí todo lo escrito íntegramente, en un sólo acto sin interrupción, ratifican su contenido al que nos comprometemos a cumplir las partes y firman conmigo. **DOY FE.**

VARIANTES: (Según sea más de una modificación)

1) Si hubiere una modificación anterior:

Que Constelación de conformidad a Escritura Pública otorgada a las horas, del día de de, ante los oficios de, concedió al (la, los) deudor (a, es), una **PRIMERA o SEGUNDA PRORROGA** de la Apertura de Crédito relacionada, en el literal anterior, hasta por la suma de **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para el plazo que vencerá el día al de interés anual sobre saldos, pagaderos mensualmente y revisables a opción de Constelación.

2) Si hubiere una modificación de monto anterior.

Que Constelación de conformidad a Escritura Pública otorgada a las horas, del día de de, ante los oficios de, (ó de conformidad a documento privado otorgado el día de de y autenticado a las horas de ese mismo día, ante los oficios del Notario,) concedió al (la, los) deudor (a, es) un incremento en la Apertura de Crédito relacionada de **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, es decir que a partir de esa fecha la disponibilidad del (a, los) deudor (a, es) es de hasta **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**